



Mediante resolución publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna 9 toneladas adicionales de gamba roja a la flota de arrastre del Mediterráneo

- **Esta cuota adicional, gracias un acuerdo de intercambio con Francia, permitirá al sector continuar la actividad de cara a la campaña navideña**

12 de diciembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) una resolución de la Secretaría General de Pesca por que se asigna una cuota adicional de nueve toneladas de gamba roja a la flota de arrastre del Mediterráneo, procedentes de un intercambio con Francia.

Esta medida incrementa los límites de capturas por buque para 2025 y supone un apoyo relevante para el sector en uno de los periodos comerciales más importantes del año, la campaña navideña, cuando la gamba roja alcanza un valor destacado en los mercados.

La actualización de los límites de captura se realiza a través de la modificación de la resolución de 28 de mayo de 2025, que ya fue modificada por la resolución de 29 de julio por la que se repartieron 45,9 toneladas adicionales de gamba roja. De esta forma, el ministerio responde de forma ágil y eficaz a las necesidades del sector y asegura un aprovechamiento óptimo del recurso, siempre dentro de los criterios de sostenibilidad fijados por la Unión Europea en su plan plurianual de gestión.

La resolución también refuerza la estabilidad económica de numerosas cofradías, armadores y tripulaciones, y contribuye al abastecimiento de un producto emblemático de nuestra gastronomía en unas fechas clave para el consumo.



Los buques que operan en régimen de utilización común podrán compartir libremente los nuevos volúmenes asignados, lo que favorece la flexibilidad operativa de unas flotas que ya han realizado un esfuerzo considerable durante el año para ajustarse a la cuota disponible y a las medidas de gestión vigentes.